



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta CCC núm. 039-2024

Proceso núm. TSE-CCC-CM-009-2024

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), a las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE), integrado por el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, en representación del Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, Juez Presidente; el Dr. Henrri Cuello Ramírez, Director Jurídico; el Licdo. José Joaquin Joa Figuereo, Director Administrativo; Licda. Eulalia Vásquez Núñez, Directora de Gestión de Talento Humano; la Ing. Yuberquis Altagracia Genao Fernández, Directora de Planificación y Desarrollo; asistidos de la Licda. Amelia Lara Linares, secretaria, (con voz sin voto); en la sala de sesiones Tribunal Superior Electoral, ubicado en la Avenida Enrique Jiménez Moya esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los fines de evaluar los siguientes puntos:

Proceso núm. TSE-CCC-CM-009-2024: “Servicio de Alquiler de Equipos Tecnológicos (fotocopiadoras) para uso del TSE”.

- Presentación de expediente.
- Revisión y validación de especificaciones técnicas.
- Validación de certificación de existencia de fondos.
- Designación de peritos.

Comprobada la asistencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de este Tribunal, el representante del Magistrado Presidente, **Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular**, declaró abierta la sesión.



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Se presentó el citado expediente, relativo al “**Servicio de Alquiler de Equipos Tecnológicos (fotocopiadoras) para uso del TSE**”.

Se dio inicio con la intervención de la analista del Departamento de Compras y Contrataciones a cargo del referido expediente, quien explicó que el presente proceso de compras se generó a partir de la necesidad de los servicios de alquiler de equipos tecnológicos (fotocopiadoras) para uso del TSE, evidenciada en la solicitud de compras emitida por la División de Mantenimiento.

Asimismo, quedó evidenciada la existencia de fondos, correspondientes al presente proceso, a través del Exp. núm. TSE-077-2024, mediante la certificación de existencia de fondos núm. 077/4/2024, de fecha 16 de abril del 2024, emitida por la Dirección Financiera de esta institución, por un monto de Un Millón Cuatrocientos Dieciséis Mil Pesos con 00/100 (RD\$1,416.000.00).

(Se consigna certificación de fondos en la página siguiente)



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Doc. No.
077/4/2024

CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS

Fecha:
16/4/2024

REQUERIMIENTO: Departamento de Compras y Contrataciones

Yo, Alexi Martínez Olivo, en mi calidad de Director Financiero de este Tribunal Superior Electoral,

CERTIFICO:

Que este Tribunal Superior Electoral, cuenta con la debida apropiación de fondos en el presupuesto del año 2024, para la contratación que se especifica en el expediente No. **TSE-077-2024**, detallado a continuación:

Unidad Requirente	Código	Descripción	Precio Estimado RDS
División de mantenimiento	81112003	Alquiler de equipos tecnológicos. Renta de tres (3) equipos Multifuncional de alto volumen, velocidad de copiado de 80 a 90 páginas por minutos, por un periodo de doce (12) meses, para cubrir 1,200,000 copias en blanco y negro durante este periodo, facturación por copias emitidas por mes, cobertura de todas las partes mecánicas, eléctricas, gastables y suministro de tóner. Derecho de llamadas ilimitadas para el soporte técnico vía telefónica aún en horario extendido, si fuera necesario préstamo de otro equipo similar en caso de avería mayor que interrumpan las operaciones cotidianas del equipo. Instalación de dos (2) equipos de Back-up fijo.	RD \$1,416,000.00

TOTAL GENERAL RDS1,416.000.00

Total, general: Un Millón Cuatrocientos Dieciséis Pesos con 00/100.

Procedimiento: El procedimiento a utilizar es **Compra Menor**, para que conste, firmo la presente certificación.



Alexi Martínez Olivo
Director Financiera



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

A seguidas, fueron presentadas las especificaciones técnicas elaboradas sobre este proceso de compra, según se describe a continuación:



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR
Núm. TSE-CCC-CM-009-2024**

**SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS
(FOTOCOPIADORAS) PARA USO DEL TSE.**

Santo Domingo, Distrito Nacional
abril, 2024



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en el proceso de Compra Menor para el *servicio de alquiler de equipos tecnológicos (fotocopiadoras) para uso del TSE*, con el proceso Núm. TSE-CCC-CM-009-2024.

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente/proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

2- Cronograma de actividades del proceso

Actividades	Período de ejecución
Fecha de publicación de invitación	26 de abril del 2024
Fecha límite para preguntas	Hasta el 02 de mayo del 2024, hasta las 10:00 A.M.
Fecha para respuestas	3 de mayo 2024
La fecha límite para enviar oferta	08 de mayo 2024, hasta las 10:30 A.M.
Acto de apertura de propuestas.	08 de mayo 2024
Verificación, validación y evaluación del contenido de la propuesta	Hasta 9 de mayo 2024
Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables	Hasta 10 de mayo 2024
Período de subsanación de ofertas por parte de los oferentes	Hasta el 15 de mayo 2024, hasta las 4:00 P.M.
Adjudicación	Hasta 16 de mayo 2024
Notificación de Adjudicación	Hasta cinco (5) días hábiles después de la adjudicación

3- Descripción de los bienes y/o servicios

Constituye el objeto de la presente convocatoria la *"servicio de alquiler de equipos tecnológicos (fotocopiadoras) para uso del TSE"*, de acuerdo con las condiciones fijadas en la presente ficha técnica.

Item	Código	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	81112003	Alquiler de equipos tecnológicos. Renta de tres (3) equipos Multifuncional de alto volumen, velocidad de copiado de 80 a 90 páginas por minutos, por un periodo de doce (12) meses, para cubrir 1,200,000 copias en blanco y negro durante este periodo, facturación por copias emitidas por mes, cobertura de todas las partes mecánicas, eléctricas, gastables y suministro de tóner. Derecho de llamadas ilimitadas para el soporte técnico vía telefónica aún en horario extendido, si fuera necesario préstamo de otro equipo similar en caso de avería mayor que interrumpan las operaciones cotidianas del equipo. Instalación de dos (2) equipos de Back-up fijo.	Servicio	1



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA**



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

4- Recepción de Propuesta/ Sobre:

La presentación de propuestas se realizará en el Tribunal Superior Electoral, ubicado en el 5to piso del edificio del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), en la Av. Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional, hasta las 10:30 A.M., el ocho (08) de mayo del año 2024.

Las ofertas se abrirán en la fecha y hora indicadas en estas especificaciones técnicas y en sus alcances sobre prórrogas, en el lugar y con las formalidades que se hayan indicado. El acto de apertura solo podrá postergarse por causas de fuerza mayor o caso fortuito. En este caso se procederá a levantar acta en la que se hayan constar los motivos de la postergación.

5- Presentación de Propuesta/ Sobre:

Las ofertas presentadas en soporte papel deberán ser presentadas en un (1) original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página del ejemplar, junto con una (1) COPIA. El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

Los documentos deberán estar organizados según el orden planteado en la sección documentación a presentar y divididos por separadores (pestañas). Las ofertas se presentarán en un sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social).

Firma del Representante Legal.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE)

COMPRA MENOR NO.: TSE-CCC-CM-009-2024

Dirección: Av. Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, 5to piso del edificio del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional.

Teléfono: 809 535-0075 ext. 5086.

6- Documentación a presentar:

A- Credenciales

- Presentación de oferta.
- Información Sobre el Oferente.
- Registro Mercantil.
- Registro de Proveedor del Estado (RPE), dentro del rubro objeto de la presente contratación, 8112000 Servicios de datos.
- Certificación al día de los pagos de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
- Certificación al día de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).
- Carta compromiso de entrega.
- Aceptación de las condiciones de pago.

B- Documentación técnica:

- Propuesta técnica de acuerdo con lo solicitado en el punto 3 (descripción del servicio). (**NO SUBSANABLE**)
- Carta de garantía de los equipos y servicios.
- Constancia de Experiencia del oferente. El oferente deberá contar con experiencia de al menos tres (3) contratos, órdenes de suministros o carta de experiencia del proceso que se trata.



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



7- Documentación para presentar Oferta Económica:

Presentación Formulario de Oferta Económica, debidamente completado, los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) y el ITBIS transparentado según aplique. Los oferentes presentarán su oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RDS) y monto total ofertado. Es obligatorio presentar en su propuesta económica las características y especificaciones técnicas de los bienes/servicios ofertados.

Condiciones de pago

Crédito a treinta (30) días contados a partir de la entrada de almacén o certificación de recibido conforme y la presentación de la factura con comprobante gubernamental. En ese sentido, el oferente/proponente debe aceptar esta condición, para tales fines debe indicarlo en el Formulario de Oferta Económica.

En caso de que el adjudicatario del proceso sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el Tribunal Superior Electoral entregará un avance inicial correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor contratado, para fortalecer su capacidad económica, contra la presentación de la garantía del buen uso del anticipo.

8- Criterios de evaluación

Los fines sociales del proveedor deberán ser compatibles con el objeto contractual, que sean solventes y no se encuentren en concurso de acreedores, en quiebra o proceso de liquidación, ni que sus actividades comerciales hubieren sido suspendidas; de conformidad con el artículo 4 numeral 2 y 3 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad: CUMPLE/NO CUMPLE:

Criterio de Evaluación Credenciales		Cumple	No Cumple
1	Formulario de Presentación de Oferta		
2	Formulario de Información sobre el Oferente		
3	Registro Mercantil vigente		
4	Registro de Proveedor del Estado (RPE), dentro del rubro objeto de la presente contratación: 81112000 Servicios de datos.		
5	Certificación al día de los pagos de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).		
6	Certificación al día de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)		
7	Carta compromiso de entrega.		
8	Aceptación de las condiciones de pago.		

Criterio de Evaluación Técnica		Cumple	No Cumple
1	Propuesta técnica de acuerdo con lo solicitado en el punto No. 3. descripción de los bienes.		
2	Carta de garantía de los equipos y servicios		
3	Constancia de Experiencia del oferente. El oferente deberá contar con experiencia de al menos tres (3) contratos, órdenes de suministros o carta de experiencia del proceso que se trata.		

9- Criterios de Adjudicación

La adjudicación se hará a favor de un único oferente que presente la mejor propuesta, que cumpla con las especificaciones técnicas y sea calificada como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio.



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

10- Plazo de Mantenimiento de Oferta

Los oferentes/proponentes deberán mantener las ofertas por el término de cuarenta (40) días hábiles, contados a partir de la fecha del acto de apertura económica.

El plazo de vigencia de la oferta, requerida en este numeral, será verificado a través del Formulario de Presentación de Ofertas. Las ofertas que no cumplan por lo menos con el plazo establecido serán eliminadas sin más trámite.



11- Tiempo y lugar de entrega

El oferente adjudicado deberá entregar en un plazo máximo de cinco (05) días calendario, a partir de la notificación de la Orden de Servicio.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados en las oficinas de la Sede Central del Tribunal Superior Electoral, edificio del INDRHI, Quinto piso, Av. Enrique Jiménez Moya, esq. Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes, de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, República Dominicana.

El **TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**, notificará los resultados en un plazo de cinco (5) días hábiles, a partir de la expedición del Acta Administrativa de adjudicación.

Para cualquier consulta o aclaración, del procedimiento en referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Nombre: Chanel Carolina Abreu Pichardo

Departamento: Compras y Contrataciones.

Nombre de la Entidad Contratante: Tribunal Superior Electoral.

Dirección: Av. Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, 5to piso del edificio del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional.

Teléfono: 809-535-0075 Ext.5086

E-mail: compras@tse.do

Las presentes Especificaciones Técnicas fueron aprobadas por el Comité de Compras y Contrataciones, en fecha veinticinco (25) de abril del dos mil veinticuatro (2024):

Dr. Henri Cuello Ramirez
Director Jurídico

Lic. José Joaquín Joa Figueroa
Director Administrativo

Licda. Eulalia Vásquez Núñez
Directa de Gestión Talento Humano

Ing. Yuberquis Genao Fernández
Directora Planificación y Desarrollo



Juez Titular Eusebio Fernández Cruz
en representación del Magistrado
Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo
Juez Presidente del Tribunal Superior Electoral



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA**



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Vistos y examinados los documentos precedentemente indicados, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones adoptaron a unanimidad de votos las siguientes resoluciones:

Primera Resolución:

*Se aprueba el presente proceso núm. TSE-CCC-CM-009-2024, :
“Servicio de Alquiler de Equipos Tecnológicos (fotocopiadoras)
para uso del TSE”, validándose la invitación (contentiva de las
Especificaciones Técnicas), que ha sido emitida al efecto y
consignada anteriormente, la cual forma parte de este proceso, todo
de conformidad con lo estipulado en el artículo 26 y sus diferentes
acápites, del Reglamento para las Compras de Bienes y
Contrataciones de Obras y Servicios del Tribunal Superior Electoral.*

Segunda Resolución:

*Se designan como peritos en el presente proceso de compra, para
la evaluación técnica a los señores: Miguel Ángel Núñez Almánzar,
Coordinador de Almacén y Suministro, División de Almacén y
Suministros; Sergio Ramón Roque Marchena, Encargado, División
de Mantenimiento; Edwin Manuel Rosario Rosario, Analista I,
Departamento de Servicios Generales y a los fines de evaluar la
documentación financiera se designa a la señora Taina Suhey
Ameyé Pérez, Encargada de Contabilidad, Dirección Financiera;
peritos designados a los fines de evaluar las ofertas recibidas y
rendir el informe pericial, correspondiente a los miembros de este
Comité.*



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Tercera Resolución:

Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones remitir a la Oficina de Libre Acceso a la Información de este Tribunal Superior Electoral la presente acta, para que proceda a publicarla en el portal web de esta institución, conforme lo establece el artículo 26 numeral 5, del Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.

Finalmente, siendo las once horas de la mañana (11:00 a.m.), sin más que tratar, el Magistrado Fernando Fernández Cruz, en representación del Magistrado Presidente de este Tribunal Superior Electoral, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, en la fecha y lugar indicados, la que firman los miembros que conforman el indicado Comité de Compras y Contrataciones.

Dr. Henri Cuello Ramírez
Director Jurídico

Lic. José Joaquín Joa Figuero
Director Administrativo

Licda. Eulalia Vasquez Núñez
Directora de Gestión de Talento Humano

Ing. Yuberquis Genao Fernández
Directora Planificación y Desarrollo



Juez Titular Fernando Fernández Cruz
en representación del Magistrado
Ygnacio Paseual Camacho Hidalgo
Juez Presidente del Tribunal Superior Electoral